

CASA, MATRIMONIO Y FAMILIA EN UNA ALDEA DEL PIRINEO ARAGONES

SEVERINO PALLARUELO CAMPO
Sabiñánigo, noviembre de 1983

INTRODUCCION

Morillo de Sampietro o Moriello —como siempre ha sido llamada— es una aldea de Boltaña, villa que encabeza el partido judicial de su nombre y la comarca de Sobrarbe, en el centro del Pirineo Aragonés. La aldea está situada al pie del monte Navaín, emplazada en una alta peña sobre los meandros que forma el río Yesa, a una altura de 984 m. sobre el nivel del mar.

En 1861 vivían 76 personas en Moriello (1) y éste ha sido —con pequeños altibajos— el censo que ha permanecido hasta mediados de nuestro siglo. En 1960 quedaban 35 habitantes, que vivían en 8 casas. En 1970 eran 12 los habitantes, repartidos en 4 casas. En la actuali-

dad, quedan 5 habitantes en dos casas del pueblo, estando deshabitadas 7 de las 9 casas con las que tradicionalmente había contado la aldea.

Hasta 1982, la única comunicación que unía Moriello con el mundo exterior era un camino de herradura que conducía hasta Boltaña en dos horas de marcha. Desde hace algo más de un año existe una mala pista, que permite el acceso con tractores y vehículos todo-terreno. Con la pista llegó también la electrificación, que por sus innovadores sistemas dio mucho que hablar en los medios de comunicación, pero sólo dio alumbrado una semana:

En este medio, extraordinariamente quebrado, la economía ha tenido una base agro-silvo-pastoril, que ha servido para satisfacer las necesidades del autoconsumo.

Se pretende en este artículo estudiar la organización básica de funcionamiento laboral y social de la aldea: la casa. Siendo la casa altoaragonesa un tema tratado en nume-

(1) Esta cifra da Saturnino LOPEZ NOVIA en el anejo sobre los pueblos de la diócesis de Barbastro que acompaña su *Historia de la muy noble y muy leal ciudad de Barbastro y descripción geográfico-histórica de su diócesis*, Barcelona, imprenta de Pablo Riera, año 1861.

rosos trabajos que han venido saliendo a la luz desde hace bastante tiempo, sólo alguna novedad metodológica o algún nuevo enfoque justificaría la aparición de un nuevo artículo sobre el tema. El estudio de la continuidad histórica a lo largo de más de tres siglos de unas mismas instituciones en una pequeña aldea y las fuentes utilizadas para este estudio, pueden constituir la justificación del trabajo.

Las fuentes utilizadas para obtener la información básica que se presenta en estas páginas, son —aparte de las entrevistas con las gentes que viven o han vivido en Moriello— tres archivos procedentes de otras tantas casas de la aldea. Estos archivos —que citaremos como Archivo 1 (A-1), Archivo 2 (A-2) y Archivo 3 (A-3)— están formados por numerosos documentos de todo tipo, desde probanzas de infanzonía, hasta escrituras de compraventa, pasando por recibos, testamentos, acuerdos, cambios, fianzas, cesiones, deslindes, etc., etc. De estos documentos, los que más pueden interesar al presente trabajo son las capitulaciones matrimoniales, los pactos matrimoniales, los nombramientos de herederos, los testamentos, los recibos de pago de dote y las listas de ajuar. En el A-1 se conservan 14 capitulaciones matrimoniales, 8 pactos matrimoniales, 21 recibos de pago de dote, 7 listas de ajuar y 3 nombramientos de herederos, que van —temporalmente— desde 1619 hasta 1962, cubriendo documentalmente más de tres siglos de historia de una casa. El A-2 contiene 6 capitulaciones matrimoniales,

4 pactos matrimoniales, 1 nombramiento de heredero, 2 testamentos y 23 recibos de pago de dote, que comienzan en 1649 y llegan hasta 1.919. En el A-3 abundan las escrituras de venta y los documentos en los que se plasman seculares deudas, pero son escasos los papeles que sirven a los propósitos de este trabajo: sólo hay una capitulación matrimonial y dos nombramientos de heredero en el siglo XVIII.

Habiendo tenido la aldea 9 casas y conteniéndose en los archivos citados todos los datos conservados en tres casas desde el siglo XVIII, las informaciones obtenidas permiten —sin duda— generalizar las conclusiones y mostrar el desarrollo concreto, en una aldea, de unas instituciones que estaban extendidas por todo el Altoaragón.

LAS CASAS

La casa, como forma de organización familiar y laboral, como origen de una personalidad genérica vinculada a un nombre y con todas las características que diversos autores dan para esta institución Altoaragonesa (2), es la célula básica que ordena la vida de la aldea.

Los individuos se nombran añadiendo a su nombre de pila el de la casa a la que pertenecen. El nombre de la casa ofrece a quienes lo escuchan, no sólo en el pueblo, sino también en las aldeas cercanas y aun en toda la comarca si se trata de una casa poderosa, una información precisa sobre el poder, las cua-

(2) Sobre estos estudios véase la bibliografía señalada al final del trabajo.

lidades, la historia o la personalidad de los individuos que pertenecen a ella.

En Moriello, los nombres de las casas responden a nombres de persona o a apellidos. Se llaman casa Cuello, casa Buerba, casa Balantín, casa Campo, casa Bernad, casa López, casa Ventura y casa Martín. Sólo una casa, casa Roquero, tiene un nombre de origen más difícil de precisar.

La ausencia de oficios en la aldea, que por su tamaño no permitiría la pervivencia de los mismos, ha evitado la aparición de casas con nombre de oficio, que tan frecuentes son en otros pueblos cercanos (Tejedor, Ramalero, Carpintero, etc.).

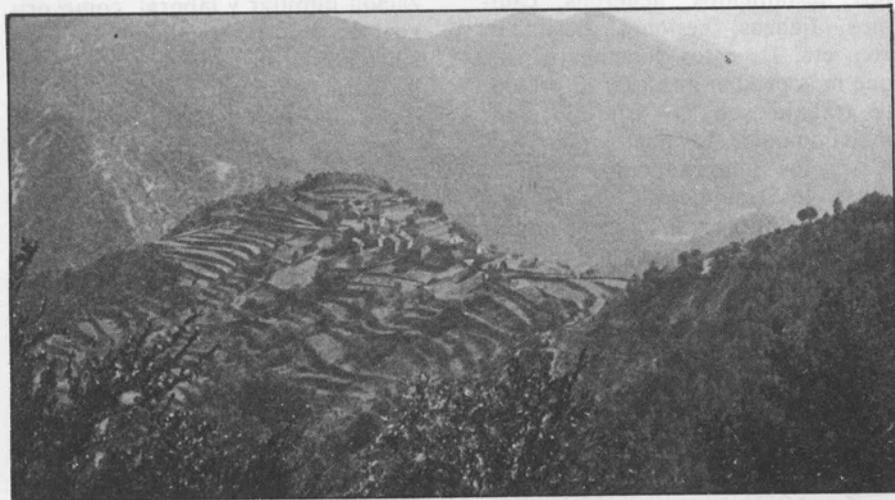
En este siglo, el hijo no heredero de una casa de la aldea se casó con la hija no heredera de otra casa; se casaron «solteros». Fueron a vivir a una caseta cercana al río Yesa; se-

parada de la aldea por un desnivel de 300 metros. El hombre era albañil y trabajaba en su oficio por los pueblos de la comarca. A su casa se le llamaba casa «o Piquero», por el oficio de su dueño, pero duró poco, pues muerto sin descendencia el heredero de su familia de orientación, el albañil se trasladó a su casa natal.

El nombre de la mayoría de las casas podemos decir, por lo tanto, que es el nombre del apellido de alguna persona que vivió en ellas.

Julio Caro Baroja, hablando de algunas casas navarras, dice que su nombre quedó vinculado al constructor o restaurador de las mismas (3). Seguramente en Moriello ocurrió lo mismo y los nombres de la mayor parte de las casas son los de los antiguos amos que construyeron

(3) Julio CARO BAROJA, en *Etnografía histórica de Navarra*.



Moriello de Sampietro, emplazamiento de la aldea. Agosto de 1976. S. Pallaruelo.

o restauraron los edificios que han llegado hasta nosotros con sus nombres. Sin embargo, el tema plantea problemas de difícil solución.

Tomemos como ejemplo para explicar estos problemas casa Bernad. El origen de la casa es difícil—cronológicamente— de fijar. Por los documentos guardados en la misma, sabemos que ya existía en el siglo XVI, pues se conservan unas capitulaciones matrimoniales de principios del siglo XVII en las que el amo nombra a su hijo, recién casado, heredero universal de su casa y sus bienes en Morillo. Sin embargo por aquel tiempo la casa debía llevar otro nombre, pues no aparece en la misma ningún Bernad hasta 1751, año en que Juan Bernat viene de la aldea de Gallisú para casar con Teresa Santiesteban, heredera de la casa. Seguramente, este Bernat o alguno de sus sucesores restauraron el edificio o lo levantaron nuevo y la casa tomó el nombre del Bernat constructor o restaurador. Sin embargo, el edificio actual es obra de mediados del siglo XIX, fechado con exactitud por los documentos que en la casa se guardan y por las indicaciones gravadas en los dinteles. Cuando se levantó este edificio ya no era Bernat el apellido del amo de la casa y, sin embargo, la casa siguió llamándose Bernat. Aquí está el problema, ¿por qué en un momento dado una casa ya existente cambió de nombre y después, aunque un heredero con distinto apellido cambió el edificio, el nombre ya no cambió? ¿Se debió a que el destacado papel jugado por algún Bernat en la casa de este

nombre ya no volvió a repetirse o se debió a que unos momentos de la historia fueron más propios que otros para fijar los nombres de las casas?

Parece que, en Moriello, la época en que se fijaron los nombres de la mayoría de las casas fue el siglo XVIII.

En una escritura de aprensión de bienes del año 1764, aparecen los nombres de 5 propietarios de Moriello: Juan Bernat, Antonio Buerba, Ventura Escuaín, Pedro Cuello y Francisco López. Aquí están nombres y apellidos que han llegado hasta nuestros días para designar cinco de las nueve casas de la aldea. Algunos de estos apellidos eran recién llegados al pueblo y se perdieron en dos generaciones. Sin embargo, los nombres de las casas continuaron iguales. Los sucesores de Ventura Escuaín entregaron a mediados del siglo XIX su vivienda para pagar una deuda. Levantaron un edificio nuevo que todos siguieron llamando casa Ventura. Los sucesores de Pedro Cuello levantaron un edificio de nueva planta a principios del presente siglo y la casa siguió llamándose Cuello, a pesar de que este apellido sólo lo fue de dos generaciones de amos de esta casa en el siglo XVIII. A finales de este siglo estaban ya fijados todos los nombres de casas que han llegado hasta nuestros días. Sólo una cambió su nombre a comienzos del siglo XIX. Se trata de la casa llamada Valentín, que recibió este nombre por el año de la misma Valentín Mairal, que vino del lugar de Ceresa, para casar con la heredera, en 1805. Esta casa antes se había

llamado «Pedro Dueso» y antes «Cassa Galicia», según consta en un documento sin fecha que puede datarse en los últimos años del siglo XVIII.

El nombre de la casa —dejando ya las cuestiones sobre su origen y sus cambios— designa no sólo el edificio, sino también la familia que lo habita, los criados y pastores —si los había— y todo el patrimonio y los bienes. Así, hablando de campos, se dice, por ejemplo, «O Basón de Buerba» u «O Molinazo Martín», para referirse a los huertos que la casa Martín o la casa Buerva tienen en las partidas llamadas Basón y Molinazo. O se dice «as crabas de campo» o «as güellas de Roquero» para referirse a los ganados de cada casa.

Entre los habitantes de una aldea tan pequeña y cerrada, el nombre de cada casa evocaba la riqueza de la misma, las habilidades, cualidades o defectos que se atribuían a sus miembros y sus formas de comportamiento: evocaba la extensión de sus tierras y la cantidad y calidad de sus ganados. Cuando en Moriello o en otra aldea cercana se hablaba de Fulano de Tal casa, se le suponían ya —con sólo nombrar la casa— habilidades, virtudes, defectos o poder que se vinculaban a la casa a la que pertenecía.

Y esto ocurría no sólo con las personas. Cierta vez me regalaron un gato en una casa de Moriello; cuando lo bajé a otra aldea cercana y los vecinos me oyeron llamar al gato por su nombre, me dijeron: «lo bajas de casa...», porque ellos siempre ponen a los animales nom-

bres raros». También hubieran distinguido de qué casa era el pan, el queso o los embutidos, porque cada casa tenía sus peculiaridades transmitidas desde un pasado de lejanía indefinida.

Se cumple con exactitud el dicho que recoge Jean Poueigh en el Piri-neo francés:

«... Cado maisou,
sa faiçou.»

(cada casa, su manera) (4)

El nombre de la casa evocaba, como ya se ha dicho, también esto, «las maneras» propias de una comunidad familiar que eran transmitidas de generación en generación.

LA FAMILIA

Las familias de Moriello constituían una variante de la familia extendida típica. Estaban formadas por dos o más matrimonios nucleares con los hijos de ambos matrimonios y los hermanos. Dichos matrimonios eran de dos generaciones y emparentados por línea masculina o femenina descendente.

La herencia recaía en uno solo de los hijos, aquel que los padres libremente señalaban. Dentro de la casa la escala jerárquica estaba muy clara y se respetaba rigurosamente.

Si la destrucción durante la última guerra civil del archivo de la parroquia y del registro civil de Boltaña es un escollo en el que choca cualquier investigación sobre temas familiares en Moriello, su pérdida constituye una falta irrepa-

(4) Jean POU EIGH, en *Le folklore des Pays d'Oc. La tradition occitane*. Ed. Payot, Paris, 1976.

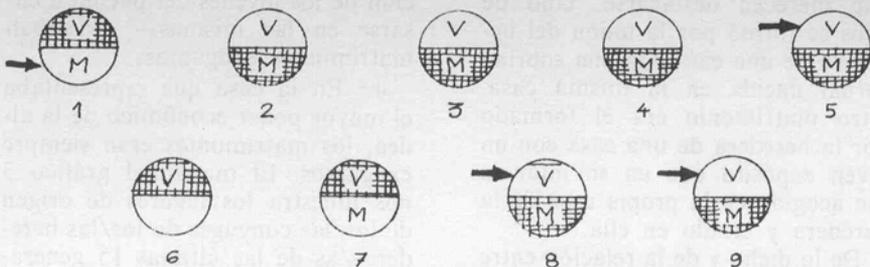


GRAFICO · 1

Matrimonios de la última generación de los amos que han habitado las casas de Moriello. Cada círculo es una casa en la que el semicírculo con trama indica si era varón (V) o mujer (M) el que había heredado el patrimonio. El semicírculo blanco señala el cónyuge que casó con el heredero/a. Las flechas indican los cónyuges venidos de otras aldeas.

able para el estudio de los matrimonios. Para recoger estos datos hay que recurrir a las entrevistas personales, que tiene límites cronológicos muy estrechos a la información aportada por documentos familiares privados.

La endogamia era la práctica más frecuente, sobre todo en ciertas casas, porque el buscar pareja en la aldea o fuera de la misma parece que podía relacionarse con el poder de cada casa.

El gráfico número 1 nos muestra los matrimonios formados por las dueñas y los amos últimos que ha tenido cada casa. Las casas se han clasificado según un orden aproximado relacionado con su poder en los momentos en que todas —o la mayor parte de las casas— estaban habitadas. Las flechas indican el origen geográfico de los cónyuges casados con el heredero o heredera de cada casa. En las casas en las que no aparece el pueblo de origen del cónyuge, éste era natural de Moriello.

En la aldea se apreciaban —por

diversas causas— la endogamia y las uniones cosanguíneas. El buscar cónyuge en tierras lejanas era sospechoso. «El que lejos va a casar, o va engañado o va a engañar», decían, y este refrán era un símbolo de la resistencia a admitir forasteros o a permitir la marcha de jóvenes que iban a otros lugares en busca de pareja.

Pero volvamos al gráfico n.º 1 —ya citado— en el que aparecen los matrimonios de las últimas casas de Moriello. Cuatro han traído su pareja de las aldeas cercanas y otros cuatro han buscado su cónyuge entre otras casas de la aldea (el amo de la novena casa permaneció soltero). Este 50 %, tratándose de una población que no llegaba a los 100 habitantes, suponía un elevadísimo índice de endogamia.

Observemos el gráfico número 2, que corresponde a la generación anterior. Aquí aparecen fenómenos indicadores de una endogamia más exacerbada. Sólo dos matrimonios son exógamos. En el resto —los endógamos— aparecen características

que merecen destacarse. Uno de ellos se formó por la unión del heredero de una casa con una sobrina carnal nacida en la misma casa. Otro matrimonio era el formado por la heredera de una casa con un joven expósito que en su infancia fue acogido en la propia casa de la heredera y criado en ella.

De lo dicho y de la relación entre la endogamia y el poder económico de cada casa parece que pueden desprenderse varias conclusiones:

1.º La endogamia era corriente entre las casas de tipo medio de la aldea. Este aprecio a la endogamia se extremaba hasta el punto de buscar cónyuge en la propia casa si era posible hallar en ella miembros del otro sexo con quienes se pudiera contraer matrimonio por su grado de parentesco.

2.º Los cónyuges endogamos se buscaban entre las casas de estatus parecido. Nadie deseaba ir como «joven» a las casas de estatus inferior, pero algún miembro de estas casas podía casarse con la heredera de otra casa de estatus superior.

3.º En casas de estatus inferior —y seguramente debido a la oposi-

ción de los jóvenes del pueblo a casarse en las mismas— se daban matrimonios exógamos.

4.º En la casa que representaba el mayor poder económico de la aldea, los matrimonios eran siempre exógamos. El mapa del gráfico 3 nos muestra los lugares de origen de los/las cónyuges de los/las herederos/as de las últimas 15 generaciones de esta casa.

En más de trescientos años, sólo dos herederos de esta casa han buscado su cónyuge entre los jóvenes de la aldea. En uno de los casos, en 1774, el contrayente trajo un título de infanzonía y una considerable dote. Esta tendencia exógama de la casa más poderosa debe explicarse por el deso de hallar una pareja que trajera una dote elevada y superior —por lo tanto— a las posibilidades de cualquier otra casa de la aldea.

De igual manera, los hijos no herederos de esta casa procuraban, al contraer matrimonio, hacerlo en casa de otras aldeas de patrimonio similar al de su familia de orientación.

Las relaciones matrimoniales no

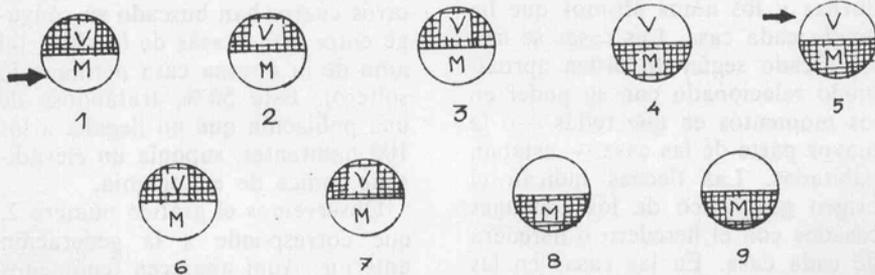


GRAFICO - 2

Matrimonios de la penúltima generación de los años que habitaron las casas de Moriello. Los signos tienen el mismo significado que en el gráfico 1.

endógamas de Moriello se establecían, sobre todo, con aldeas del valle de Puértolas y del Valle de Vió.

Era frecuente que los matrimonios se realizaran con personas de una casa de la que ya procedía algún antepasado. Esta costumbre se debe, seguramente, a la afición a los enlaces consanguíneos y a las facilidades que las casas de los parientes de otra aldea daban para el contacto entre los jóvenes que acudían a ellas para las fiestas y permanecían en las mismas los días que duraban los festejos.

Eran los padres quienes designaban con quién había de casarse cada uno de sus hijos o hijas. Esta asignación era sobre todo una operación económica. Si se trataba de casar al hijo o hija heredero, había que buscar para futuro cónyuge a quien pudiera aportar una dote más elevada. A los otros hijos debía buscárseles acomodo en otras casas, casándolos con herederos de poder parecido al de su familia de orientación. Debía considerarse que cuanto mayor fuera el poder de la casa en que casaba, mayor dote tenía que pagar el padre o el heredero de su familia de orientación.

Lógicamente, estos problemas de dote desaparecían si el cónyuge se encontraba en la propia casa. Los casos de matrimonio entre miembros de la misma familia y de la misma casa eran frecuentes, como ya se ha indicado. Los noviazgos eran de corta duración y se iniciaban cuando los padres de los contrayentes habían pactado las condiciones del matrimonio.

Si el matrimonio era endógeno, los padres se reunían en cualquiera

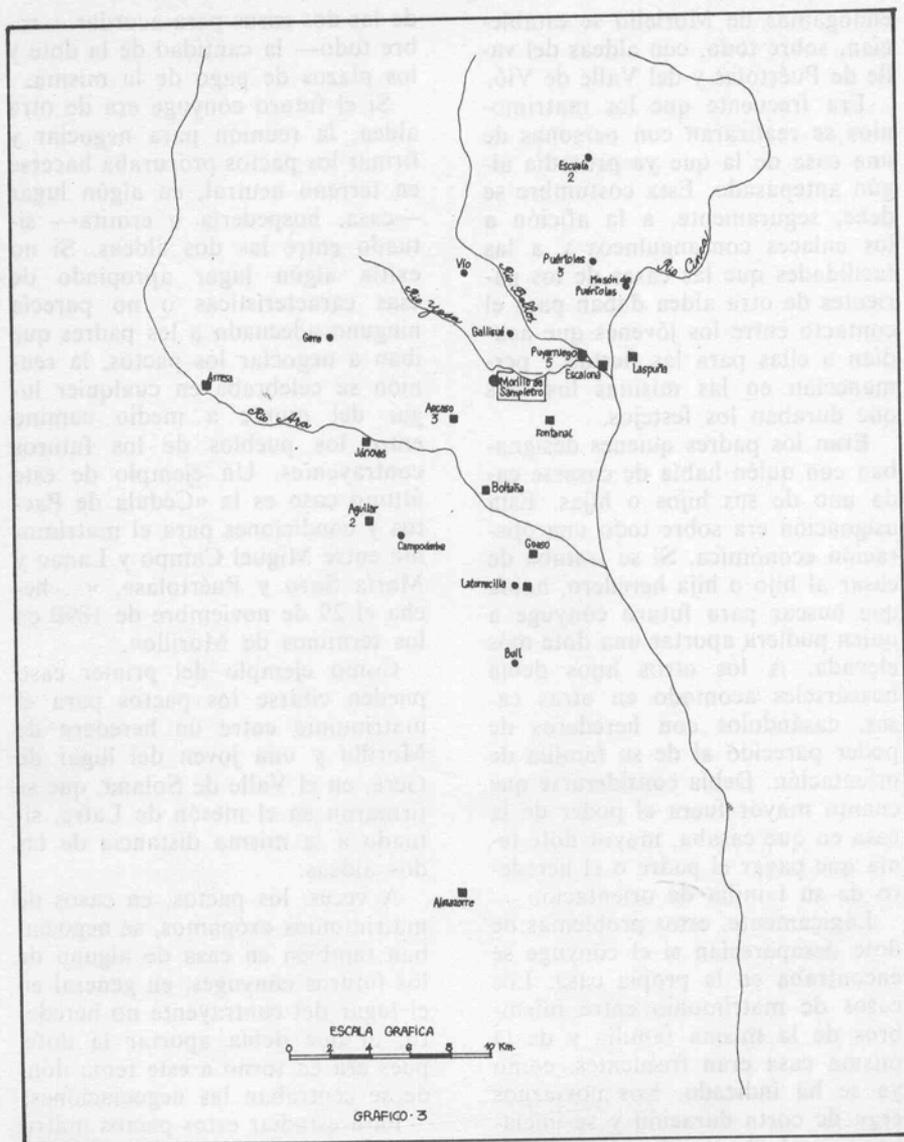
de las dos casas para acordar —sobre todo— la cantidad de la dote y los plazos de pago de la misma.

Si el futuro cónyuge era de otra aldea, la reunión para negociar y firmar los pactos procuraba hacerse en terreno neutral, en algún lugar —casa, hospedería o ermita— situado entre las dos aldeas. Si no existía algún lugar apropiado de esas características o no parecía ninguno adecuado a los padres que iban a negociar los pactos, la reunión se celebraba en cualquier lugar del monte a medio camino entre los pueblos de los futuros contrayentes. Un ejemplo de este último caso es la «Cédula de Pactos y condiciones para el matrimonio entre Miguel Campo y Lanau y María Soro y Puértolas», «... hecha el 29 de noviembre de 1890 en los términos de Morillo».

Como ejemplo del primer caso pueden citarse los pactos para el matrimonio entre un heredero de Morillo y una joven del lugar de Gere, en el Valle de Solana, que se firmaron en el mesón de Latre, situado a la misma distancia de las dos aldeas.

A veces, los pactos, en casos de matrimonios exógamos, se negociaban también en casa de alguno de los futuros cónyuges, en general en el lugar del contrayente no heredero, al que debía aportar la dote, pues era en torno a este tema donde se centraban las negociaciones.

Para estudiar estos pactos matrimoniales será interesante reproducir alguna «cédula de pactos». La que a continuación aparece es la ya citada, firmada en el mesón de Latre:



Mapa en el que se señalan los lugares de origen (con un círculo) de los/las jóvenes que casaron con los/las herederos/as de una misma casa de Moriello, entre los años 1619 y 1920. Con un cuadrado se señalan los lugares en los que casaron los/las jóvenes nacidos/as en la misma casa y durante el mismo período. Los números colocados junto a los nombres indican la frecuencia de los matrimonios, si no hay número se entiende que sólo un cónyuge tuvo su origen o su destino en la aldea.

«Cédula matrimonial que espera contraerse entre ambas partes, de la una, José Campo, vecino de Morillo de Sampietro, y de la otra María Capalvo, vecina de Gere. Primeramente: el dicho José Campo para ayuda del matrimonio trae su persona y bienes habidos y por haber como heredero legítimo y a la María Capalvo le dan y donan sus padres en dote la cantidad de 1.000 pesetas en esta forma, en el día del matrimonio 500 pesetas y las restantes 40 pesetas por cada plazo en cada un año hasta fin de pago, y el último lo que cupiese. Con más los vestidos y ajuares que se dirán: vestidos, 10 y el de su llevar. Camisas 12. Pañuelos 24. 3 apretadores. 3 mantillas. Medias 18 pares. Alpargatas 4 pares. Zapatos 4 pares. Ropas de cama, 1 colcha, 1 manta o cobertor, 4 sábanas, 4 almohadas, 1 colchón y 1 jergón. 3 zagalejos y dos pares de enaguas. Hecha fue la presente cédula en el mesón de Latre a 5 de abril de 1884 a presencia de los testigos que al final firman. Nota: también una tabla de manteles, 4 servilletas y 1 enjugamanos.»

Como se ve, bajo el título del documento, que anuncia que se trata de los pactos en los que se fundará el matrimonio que va a contraerse, se citan dichos pactos, fruto —sin duda— de una larga negociación: al contrayente su padre lo nombrará heredero universal, y a la contrayente sus padres le darán una cantidad en concepto de dote, que se pagará la mitad el día de la boda y el resto en varios plazos. Después aparece la lista de los vestidos y ajuares que llevará la contrayen-

te. Por fin, bajo la fecha y el lugar donde se han redactado estos pactos, firman los padres de los futuros contrayentes y dos testigos que certificarán la veracidad de estos pactos. Los novios no firman. Ellos no son dueños de nada y nada pueden negociar. Probablemente no estuvieran siquiera en la negociación, y a veces ni se conocían tan siquiera antes de que sus padres decidieran casarlos.

Tras los pactos, vendrá muy pronto la boda y, después, las condiciones pactadas se llevarán, junto a otras, a las capitulaciones; pero antes de examinar estos apartados será conveniente detenerse más en dos aspectos ya negociados: la dote y el ajuar.

Uno de los contrayentes aportaba al matrimonio —además de su persona— la casa y el patrimonio. Su padre lo nombraba heredero universal: se casaba «en casa». Otro de los contrayentes aportaba lo que en dinero o especie o en ropa le daba su familia de orientación: se casaba «ta casa...» (aquí el nombre de la casa cuyo heredero contraía matrimonio).

El valor de la dote variaba según el poder de la casa de origen y de la casa de destino, y constituía objeto de una negociación, tanto la cantidad como los plazos de pago. Siendo el dinero muy escaso, las casas de estatus inferior pagaban o recibían, generalmente, la mayor parte de la pequeña dote en animales o en grano.

Del examen de las capitulaciones, los pactos y los recibos de pago y cobro de dote que ya se han indicado en la introducción de este

trabajo, y que se refieren a los tres últimos siglos, podemos concluir lo siguiente: la dote, como ya se ha dicho, podía pagarse en dinero, en animales o en grano, en lana, cáñamo u otros productos. Lo más frecuente era pactarla en dinero y luego ir pagando en especie, que calculando su valor por el precio y la cantidad, iba completando la cifra fijada. Parece que hasta el siglo XIX predominaba el pago en especie y que a lo largo de este siglo se fue imponiendo el pago en dinero, siendo ésta la forma de pago casi única durante los últimos años.

Nunca se pagaba la dote con tierras, porque la partición de la propiedad agrícola iba contra la base misma del sistema, que intentaba —por encima de todo— garantizar la transmisión indivisa del patrimonio familiar. Sólo un caso he hallado de pago de dote mediante tierras, y este caso presenta particularidades muy propias que lo convierten en excepción.

Un ejemplo de dote en especie, en 1735, la encontramos en un documento por el que el novio, que casaba con la heredera de una casa de Morillo, se compromete a llevar: «nobenta libras jaquesas las quales le manda y dona Joseph Bernat su hermano en el día de la misa nupcial cinquenta libras, y diez y siete sueldos jaqueses en dineros, o, dinerados que son en venticinco obejas de hijos, en borregos cinco en primales cinco. Carneros dos, borregos tres, y lo restante asta cumplimiento de las dichas nobenta libras jaquesas se han de pagar de cinquenta en cinquenta reales

en cada un año asta fin de pago».

Sin lugar a dudas una buena dote representaba la seguridad de romper cualquier posible barrera que se opusiera al matrimonio. La heredera que citaba en el documento anteriormente, enviudó muy pronto, y en 1737, es decir, dos años después de contraer su primer matrimonio, la encontramos casada de nuevo con un hombre mucho más viejo que ella, venido de la aldea de Escuin, situada sobre las gargantas del río Llaga, bajo los altísimos escarpes de Castillo Mayor. ¿Qué impulsó a esta mujer joven a casarse exponiéndose a las críticas por un matrimonio contraído apenas enviudar? Conozcamos la dote que traía su viejo esposo y tal vez hallemos allí la explicación: «El dicho Florian trahe en adote todos sus bienes assi muebles como sitios habidos y por haber en las especies siguientes Pte. trahe ciento y veinte cabezas de ganado menudo de lana, y son obejas setenta a veinte y un sueldos jaqueses valen setenta y tres libras y diez sueldos jaqueses. Carneros veinte a treinta y un sueldos jaqueses valen treinta y una libra jaquesa. Borregos diecinueve a catorce sueldos jaqueses valen trece libras y seis sueldos jaqueses, que todo suma ciento treinta y una y nueve sueldos jaqueses.»

En tiempos más recientes, la dote tendía a pagarse en dinero. Ya en 1858, el pdre de Antonia Lanau, de La Torrecilla —aldea del viejo Sobrarbe situada al sur de Aínsa—, ofrece para su hija, que casó en Moriello, «quinze onzas de oro y media en el dia del matrimonio, siete onzas, la restante cantidad, de

ocho duros cada uno y el último año como le cupiere».

En las casas de economía más débil la dote se ha pagado, aún en nuestro siglo, en grano o animales. no he conseguido recibos de estas dotes, pero me las han evaluado en no más de media docena de cabras u ovejas, e incluso menos.

Otra cuestión importante radica en el origen de la dote: ¿quién la pagaba? En la respuesta a esta pregunta podemos hallar datos para entender el verdadero concepto que de la casa se tenía en Moriello: la dote era pagada por la «casa» de la que procedía el contrayente no heredero. No importaba quién fuera el heredero de la casa ni las vicisitudes que esta herencia hubiera sufrido. La casa era como el tronco de un árbol que reparte savia a todas las ramas —que dota para el matrimonio a todos los hijos allí nacidos— aunque el árbol sea trasplantado. Siendo la casa natal el origen de la dote, el encargado de pagarla era el amo de la casa. Normalmente, este lugar lo ocupaba el padre contrayente, o si el padre había muerto era un hermano o hermana del contrayente —designado por el padre como heredero— quien pagaba.

En algunos casos se encontraban en una casa dos matrimonios de la misma generación. Uno era el formado por el heredero y su mujer —«O choven y a choven»— y otro el formado por algún hermano del heredero casado en casa sin herencia. En este caso el heredero de la generación siguiente debía pagar no sólo la dote de sus hermanos sino también la de sus primos y primas.

Así ha sido en algunas casas en el siglo presente y así fue en el pasado. En 1671, cuando Antonio Santiesteban casa con Isabel Campodarbe, heredera de una casa de Moriello, se comprometen a dotar a los hermanos de la misma y también a sus primas que viven en la

Desde finales del siglo pasado, las posibilidades de lograr un empleo asalariado temporal en el Sur de Francia durante el invierno, o en las construcciones hidroeléctricas de la comarca, modificaron —en parte— las fuentes de obtención de dinero, y por lo tanto de origen de la dote. En 1924 un joven de Moriello aporta «mil quinientas pesetas en moneda francesa» ganadas por él en trabajos realizados en Francia.

El ejemplo que se acaba de citar es uno de los varios hallados en la documentación consultada, en los que aparecen los bienes logrados por uno de los cónyuges por su trabajo como parte de la dote. Este «cabal» del que habla Joaquín Costa en sus estudios de derecho consuetudinario (5) sólo aparece citado con este nombre en uno de los documentos consultados. Se trata de unas capitulaciones matrimoniales, del A-2, firmados en 1766 entre Viturian Castillo y Theresa Dueso. En ellas, se pacta que a un hermano de la contrayente «se le hayan de dar cincuenta cabezas de ganado menudo para cabal a su advitrio»; a otro hermano se le ha «de dar para empezar cabal cuatro cabezas de ganado».

(5) Joaquín COSTA, en *Derecho consuetudinario y economía popular en España*, ed. Guara, Zaragoza, 1981.



Moriello de Sampietro, casas de la aldea. Diciembre de 1979. S. Pallaruelo.

Como ya se habrá observado en las transcripciones hechas de diversos pactos matrimoniales (vid. SUPRA), la dote se solía pagar en diversos plazos entregando la mitad el día de la boda y el resto en pequeñas cantidades anuales. El pago anual se acostumbraba a realizar coincidiendo con la fiesta del lugar o con alguna feria en la que se encontraba el que pagaba la dote y el que la recibía. Cuando se entregaba cada plazo se entregaba un recibo. De entre éstos, el más importante era el que señalaba el fin de pago.

En cuanto al ajuar, a veces aparecía detallado en los pactos matrimoniales y en otras ocasiones se detallaba en una lista aparte. Esta lista servía para que la casa de orientación recuperara las ropas si

el cónyuge moría sin descendencia. Si esta muerte se producía muchos años después del matrimonio, la familia sólo recuperaba algunas ropas deterioradas y el arca que las contenía. Estas listas de ajuar permiten seguir la evolución en los vestidos de los aldeanos. Uno, que vino a casar a Moriello en 1737, trajo: «Capa, gambetos nuevos cuatro, cuatro chupas nuevas, cuatro ajustadores, cinco camisas, calzones cinco pares, más tela tres varas, una montera y un sombrero, medias diez pares y una escopeta.»

Vistas las aportaciones que al matrimonio llevaba uno de los contrayentes —la dote y el ajuar— pasemos a examinar la aportación del otro, que heredaba la casa.

La herencia —«l'herencio» se de-

cía en Moriello— era siempre indivisa y recaía generalmente en un hijo o una hija del amo de la casa.

Con frecuencia se ha insistido en vincular la costumbre aragonesa de la herencia indivisa con el hijo mayor, y esta relación entre herencia y primogénito tal vez resulta ajustada a lo que se dio en Cataluña o en ciertos lugares en Aragón. En Morillo, si bien la transmisión indivisa de la herencia aparece como principio inmutable y casi sagrado, la relación entre herencia y primogenitura aparece tan cargada de excepciones que deja de ser la regla general para convertirse en una de las posibilidades —la más frecuente tal vez—, pero sólo una posibilidad. Volviendo a los gráficos 1.º y 2.º ya citados anteriormente, observamos cómo en la mitad de los casos la herencia ha recaído en una mujer. Algunas de estas mujeres han sido hijas únicas y por tanto sus padres no tuvieron otra opción para elegir. Pero otras tenían hermanos mayores que ellas y, no obstante, sus padres las eligieron para herederas. Esta posibilidad de nombrar heredera a una hija a pesar de tener descendientes varones, ha sido siempre considerada. Tomemos como ejemplo para demostrarlo lo ocurrido en Casa Bernad, cuyo archivo es una de las fuentes que he podido hallar para apoyar un estudio diacrónico de las herencias recaídas en mujeres. De las 14 generaciones que se documentan en los papeles hallados en esta casa que van desde 1619 hasta nuestros días, en cuatro ocasiones la transmisión de la casa por herencia recayó en una mujer: en 1671

fue heredera Isabel Campodarbe, que tenía además de otras hermanas un hermano, Jusepe Jaciento Campodarbe. En 1733 se nombró heredera a Theresa Santisteban, que también tenía hermanos; y lo mismo ocurrió en 1774 con Ignés Bernard y en 1826 con Raymunda Cuello.

Como se ve, la transmisión de la herencia por línea femenina era un caso relativamente frecuente. Seguramente para tomar esta decisión influirían en el amo de la casa las cualidades y la dote del que iba a venir como esposo de su hija y también las posibilidades de casar a sus hijos varones con herederas de casas acomodadas.

Con esta decisión, el amo de cada casa no hacía sino poner en práctica el acuerdo firmado en las capitulaciones matrimoniales: «Un hijo o hija del presente matrimonio será heredero universal de todos los bienes de sus padres, aquel o aquella que sus padres juntos o el que de ellos sobreviva tengan a bien nombrar.»

El conflicto llegaba cuando los padres morían sin haber designado heredero. Entonces entraba en funcionamiento el Consejo Familiar o Junta de parientes —con los dos nombres nos han designado en Moriello esta institución típicamente aragonesa— cuya composición y funciones aparecen en todas las capitulaciones matrimoniales que he consultado en la aldea.

Los casos de actuación de este Consejo —por muerte de ambos padres sin designar heredero— han sido escasos en una aldea de nueve casas como la que estamos estu-

diando. En el Archivo 3 aparecen dos casos de actuación de la Junta de parientes o Consejo de Familia en la misma casa, por fallecimiento de los padres sin nombrar heredero, en 1738 y en 1801. En el Archivo 2 hay un caso y en el Archivo 1 hay también otro caso. Se recuerda una ocasión reciente, que nos servirá de ejemplo para explicar el funcionamiento de este Consejo.

En 1962 vivían en una casa de la aldea dos hermanos solteros de unos cuarenta años cuyos padres murieron siendo niños los dos hermanos citados y sin haber nombrado heredero a ninguno de ellos. Los dos hermanos deseaban la herencia y cada uno se consideraba más capacitado que el otro para sacar adelante la casa. Para resolver la disputa, y tal como prevenían las capitulaciones matrimoniales de sus padres, se dejó la decisión sobre este tema en manos del consejo de familia, formado por 4 parientes —los dos más cercanos del difunto padre y los dos más cercanos a la madre también difunta— y por el párroco de Moriello, que resolvería el caso si los parientes dividían en iguales partes sus votos.

Se reunieron junto al párroco dos hermanos del desaparecido amo de la casa y dos hermanos de la que fue su esposa y tomaron una decisión salomónica guiada por el deseo de salvar la casa y de sortear el peligro que más los amenazaba: la ausencia de descendientes. Decidieron nombrar heredero al mayor de los hermanos pero condicionaron el efectivo cumplimiento de este nombramiento, al matrimonio del heredero: si no se casaba en el

plazo de un año, el heredero sería el hermano segundo. No hubo matrimonio en el plazo fijado y la herencia pasó al segundo, aunque éste, a su vez, también permaneció soltero.

Si el amo de una casa no tenía descendencia en su matrimonio, buscaba algún niño o niña entre los hijos de sus familiares, lo traía a su casa y lo casaba como heredero en ella.

A finales del pasado siglo, el amo de una casa de Moriello que no tenía descendencia trajo una niña hija de un pariente suyo de la aldea de Sta. Justa, en el valle de Puértolas. Al morir el amo, esta niña, ya convertida en mujer casada, quedó como dueña de la casa. Pero como tampoco dio fruto su matrimonio, hubo de buscar fuera de su casa algún niño en quien recayera la herencia. Supo que en una aldea cercana tenían para guardar el ganado un niño expósito y lo fue a buscar. Me han contado que para traérselo tuvo que pagar «una carga de trigo y dos cabras». Cuando el niño ya llevaba en la casa varios años, la dueña tuvo una hija a la cual, pasados los años, hizo casar con el expósito que recogieron.

En dos casas de la aldea, a principios del actual siglo se dieron casos similares: una hija de los amos de cada casa quedó como heredera de la misma. Estas hijas no contrajeron matrimonio pero tuvieron descendencia y en esta descendencia recayó la herencia. En ambos casos se trataba de casas de estatus bajo, sobre las cuales no he hallado documentación: la transmisión de bienes —sobre los que no siempre

hay títulos legales de propiedad— se hace siguiendo las pautas tradicionales de la aldea, pero en pocas ocasiones se dejaba constancia escrita de pactos, capitulaciones o transmisiones.

Así pues, la herencia indivisa es un hecho constante, y ésta puede recaer en un hijo o una hija, tanto legítimo como ilegítimo. No habiendo hijos, se ha buscado un sucesor entre hijos de familiares o en un expósito acogido en la casa.

Las palabras heredero o heredera se usan muy poco en Moriello. Son los que «se quedan en casa», «se quedan para casa», «se quedan de chovens». El joven —«o choven»— o la joven —«a choven»— son el heredero y su mujer, una vez que se han casado y viven ya en la casa junto al «amq» y la «dueña», que son los padres del heredero o heredera y representan la máxima autoridad de la casa. Estos jóvenes, que cuando mueran sus padres pasarán a ser el amo y la dueña, están obligados a trabajar para la casa, procurar la prosperidad o el engrandecimiento de la misma, dotar a los hermanos si se casan y mantenerlos —sanos y enfermos— mientras vivan en la casa, por cuya prosperidad ellos también deberán procurar.

Los conflictos que se producían entre los miembros de cada casa eran numerosos y de varios tipos.

Estos conflictos, a veces, estaban relacionados con la difícil convivencia de varios matrimonios y sus hijos respectivos en el mismo hogar. También las disputas por la herencia —cuando los padres habían muerto sin nombrar heredero—

originaban problemas y claros enfrentamientos. Si el cónyuge no heredero fallecía sin descendencia, había que devolver la dote a la casa troncal de la que procedía el fallecido. Esta devolución solía resultar muy onerosa y engendraba disputas entre la casa que deseaba recuperar la dote y la que tenía dificultades para devolverla. Todos estos y otros muchos problemas han sido similares a los que se han descrito de la casa pairal en Cataluña (6).

CONCLUSIONES

De cuanto se ha dicho sobre la casa y la familia en Moriello, lo que más sorprende, en su permanencia. Si leemos unas capitulaciones firmadas en el siglo XVIII y otras escritas en el XX, nos encontraremos ante documentos idénticos. Igual nos ocurrirá si comparamos los pactos matrimoniales, los nombramientos de herederos y los pagos de dotes. A lo largo de tres siglos esta aldea, cuya base organizativa social y laboral ha sido la casa, ha funcionado sin alterar las normas de comportamiento familiar y social.

Las instituciones han durado mientras la aldea ha durado. No han evolucionado como ha ocurrido en otros lugares, sino que han desaparecido porque la aldea desaparece. No han tenido la posibilidad de adoptar nuevas formas para adaptarse a una sociedad y una econo-

(6) Joan PRAT, *Estructura y conflicto en la familia pairal*, en rev. «Ethnica», n.º 6, Barcelona, 1973.

mía diferentes porque la población ha emigrado.

Cuando los últimos habitantes de esta aldea la abandonen y se convierta en un des poblado como tan-

tos otros del Alto Aragón, habrá desaparecido un núcleo en el que no ha habido evolución: ha pasado de la sociedad tradicional, a la nada.

BIBLIOGRAFIA

Existen numerosos trabajos sobre la «casa» altoaragonesa. Del tema se han ocupado juristas, antropólogos, geógrafos y otras gentes que desde diversas áreas epistemológicas han estudiado el Alto Aragón.

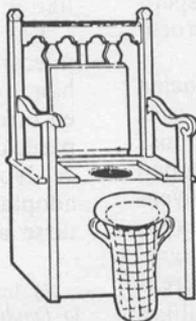
El geógrafo Max DAUMAS, en su obra *La vie rurale dans le Haut Aragon oriental*, C.S.I.C., Madrid, 1976, trata el tema al hablar de las formas de sucesión en el Alto Aragón y la pervivencia actual de las formas tradicionales.

El antropólogo C. ESTEVA FABREGAT en su artículo *Para una teoría de la aculturación en el Alto Aragón*, rev. «Ethnica», n.º 2, Barcelona, 1971, hace un análisis de las causas de la decadencia de la «casa» como institución.

D. Ramón VIOLANT Y SIMORRA describe la organización y el funcionamiento de la casa en su obra *El Pirineo Español*, ed. Plus Ultra, Madrid, 1949.

Desde el punto de vista jurídico son abundantes los trabajos relacionados con la «casa». José Luis MERINO HERNANDEZ, en *Aragón y su Derecho*, ed. Guara, Zaragoza, 1978, ofrece una extensa bibliografía en este sentido.

La obra de Joaquín COSTA desborda el plano estrictamente jurídico y sus aportaciones al estudio de la «casa» en el Alto Aragón ofrecen una visión global de la misma en su obra *Derecho consuetudinario y economía popular de España*, reeditada recientemente —1981— por la editorial Guara, de Zaragoza.



Gésera (Casa Tejedor). «Tito o Don Pedro». 1975. J. Gavín.



Fanlo. Casa del Sr. de Fanlo. 15-septiembre-1910, a las 13 h. y 41 m. L. Briet.